



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Cd. Victoria, Tamaulipas, 27 de noviembre de 2019.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS:

Las suscritas diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción 1 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2, 3 inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Secretaría de Turismo Federal establece que el Programa "Pueblos Mágicos" es un Programa de política turística que actúa directamente sobre las localidades como una marca distintiva del turismo en México, en el caso concreto de Tamaulipas el municipio de Mier se incorporó al programa en el año 2007 y el municipio de Tula en el año 2011.

Asimismo, el 26 de septiembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Generales para la Incorporación y Permanencia al Programa Pueblos Mágicos, estableciendo en el artículo Décimo Segundo la documentación necesaria para la permanencia en el programa; dentro de estos requisitos se encuentra el de contar con la aprobación y Punto de Acuerdo del Congreso del Estado, donde se establezcan los recursos presupuestarios por asignarse al Pueblo Mágico.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Es por ello que la presente acción legislativa tiene la finalidad de emitir el Punto de Acuerdo de referencia, para que los municipios de Mier y Tula cumplan con los requisitos establecidos en los lineamientos antes referidos.

También es importante mencionar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2020, no se contemplan recursos de concurrencia con los estados para el programa Pueblos Mágicos, es decir no habrá presupuesto para infraestructura, sin embargo continua como plataforma de promoción y fomento turístico.

Quiero aprovechar esta tribuna para hacer un reconocimiento al Ejecutivo Estatal, por considerar año con año recursos y específicamente en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, en el artículo 42, por la disponibilidad presupuestal para conservar la calidad de pueblos mágicos de nuestros dos municipios.

En ese contexto la intención de seguir siendo parte de dicho programa, es para darle continuidad a las acertadas actividades de difusión a nivel nacional e internacional, mediante diversas acciones como por ejemplo el tianguis de Pueblos Mágicos, en donde se ofertan los destinos que son parte del programa.

Los buenos resultados que se han obtenido en materia turística ahí están, pues como sabemos este sector fomenta el empleo y la inversión, generando una importante derrama económica, que contribuye al desarrollo estatal, por lo tanto desde este Poder Legislativo trabajaremos de la mano y en coordinación con el Ejecutivo, para seguir impulsando a nuestro maravilloso estado.

Por lo antes expuesto, se somete a consideración de este alto cuerpo colegiado, para su discusión y aprobación, en su caso, la presente iniciativa, a través del siguiente proyecto de:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que con base a sus competencias, considere en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, la asignación de recursos necesarios a los Pueblos Mágicos de Mier y Tula, para continuar con el desarrollo turístico y la permanencia en dicho programa.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 27 de noviembre de 2019.

ATENTAMENTE

**POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS**

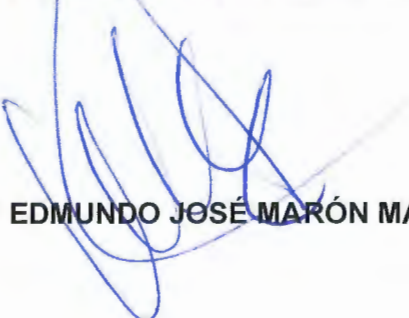
**INTEGRANTES L GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL**

**DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO


DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA


DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

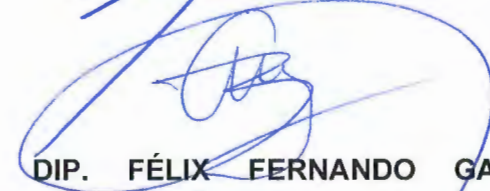

DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS


DIP. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR


DIP. JAVIER ALBERTO GARZA FAZ

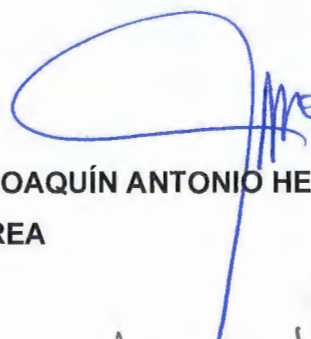

DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA

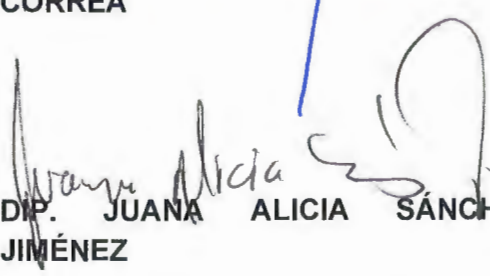

DIP. ARTURO SOTO ALEMÁN


DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR


DIP. GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ



DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ


DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA


DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ




GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO


DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO


DIP. MANUEL CANALES BERMEA


DIP. MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL


DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS
CORRAL


DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ORTA

DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL


DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA


DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ


DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE CON BASE A SUS COMPETENCIAS, ASIGNE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, LOS RECURSOS NECESARIOS A LOS PUEBLOS MÁGICOS DE MIER Y TULA, PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO TURÍSTICO Y LA PERMANENCIA EN DICHO PROGRAMA.